



MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD
DE SANTA FE DE LA VERA CRUZ

2023 | 450° Aniversario de la Fundación de Santa Fe de la Vera Cruz
40° Aniversario de la Restauración de la Democracia.

RESOLUCIÓN N°

173

SANTA FE DE LA VERA CRUZ, 28 MAR 2023

VISTO:

El Documento DE-0497-01863004-6 (NI), y;

CONSIDERANDO:

Que mediante la actuación de referencia la Dirección Zona Noroeste, solicita una ampliación de la ayuda extraordinaria a favor del beneficiario del Programa de Entrenamiento y Capacitación Laboral - Ordenanza N° 11452, Rodolfo JEREZ, (Código 65338), por un monto único de cincuenta y tres mil ochocientos sesenta y seis pesos con 71/100 (\$ 53.866,71), por el mes de febrero de 2023, en razón de la mayor carga horaria cumplimentada en dicho ámbito.

Que la Subdirección de Gestión Territorial avala lo solicitado y la Secretaría de Hacienda informa que existe crédito para absorber la erogación.

Que corresponde dictar el acto administrativo que disponga la ampliación, con carácter excepcional, de la Ayuda Económica No Remunerativa Mensual, a favor de dicho practicante.

EL INTENDENTE DE LA MUNICIPALIDAD
DE LA CIUDAD DE SANTA FE DE LA VERA CRUZ

RESUELVE:

Art. 1°: Tener por ampliada, con carácter excepcional, la Ayuda Económica No Remunerativa Mensual a favor del beneficiario del Programa de Entrenamiento y Capacitación Laboral - Ordenanza N° 11452, Rodolfo JEREZ, (Código 65338), por un monto único de cincuenta y tres mil ochocientos sesenta y seis pesos con 71/100 (\$ 53.866,71), por el mes de febrero de 2023, en razón de la mayor carga horaria cumplimentada en la Dirección Noroeste de la Dirección de Gestión Urbana.

Art. 2°: Remitir copia de la presente a la Dirección de Personal. Cumplimentado, archivar.

ES COPIA

NADIA ALVAREZ OPORTO
Sub Dpto. Legislación

Abog. Federico Crisalle
Secretario de Gobierno



Lic. Raúl Emilio Jatón
Intendente